

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Florencio Salazar Adame

AÑO 1 Primer Periodo Ordinario LV Legislatura NÚM. 5

**SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
28 DE NOVIEMBRE DE 1996**

**Presidencia del diputado
Florencio Salazar Adame**

SUMARIO

ASISTENCIA

ASISTENCIA pág. 1

El Presidente:

ORDEN DEL DÍA pág. 2

Se inicia la sesión.

**ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR** pág. 2

Pido al señor secretario diputado Fernando Navarrete Magdaleno, se sirva pasar lista de asistencia.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

**El secretario Fernando Navarrete
Magdaleno:**

- El H. Tribunal Electoral remite al H. Congreso del Estado, copia certificada de los expedientes por los cuales se declaró la nulidad de las elecciones del ayuntamiento del municipio de Heliodoro Castillo, Guerrero pág. 2

Lista de asistencia de los ciudadanos diputados integrantes de la LV Legislatura al H. Congreso Libre y Soberano del Estado de Guerrero.

**INICIATIVAS DE LEYES Y
DECRETOS**

- Proyecto de Decreto por el que se aprueba el símbolo del emblema que usará la LV Legislatura al H. Congreso del Estado pág. 3

Bautista Vargas Sabdó, Brugada Echeverría Carlos, Campos Astudillo Violeta, Castro Carreto Primitivo, Cordero Muñoz Xavier, Damián Calvo Justino, De Jesús Santiago Severiano, Díaz Sotelo León Marcelino, Fernández Carvajal Manuel, Galeana Chupín Enrique, Galeana Marín Guadalupe, Gama Salazar Miguel, García Martínez María Olivia, González Calleja Proceso, González Hurtado Beatriz, Guzmán Maldonado David, Hernández Almazán Jorge, Leyva Salas Wulfrano, Lobato Ramírez René, Marcial Parral Federico, Montúfar Pineda Gildardo, Muñoz Parra María Verónica, Navarrete Gutiérrez Mario, Navarrete Magdaleno Fernando, Olea Campos Gabino, Olea Serrano Herminia, Ortiz Benavides Félix, Palacios Serna Eladio, Peralta Lobato José Luis, Polanco Salinas Oscar Eloy, Ramírez Hoyos Esthela, Rocha Ramírez Aceadeth, Salazar Adame Florencio,

**INSTALACIONES DE PEMEX
EN EL PUERTO DE ACAPULCO**

- Comentarios del Partido Revolucionario Institucional pág. 5

ASUNTOS GENERALES pág. 9

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 16

Salgado Mojica Ubaldo, Salgado Salgado Abimael, Sánchez Rosendo Manuel, Serrano Pérez Ángel, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Tavira Román Sergio, Tornés Talavera Amalia, Vicario Castrejón Héctor, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

De 46 diputados, se encuentran presentes 43.

El Presidente:

Gracias, señor secretario. Esta Presidencia informa que solicitó permiso para no asistir a esta sesión el señor diputado Saúl López Sollano. La diputada María de la Luz Núñez Ramos, faltó por razón de enfermedad. El diputado Juan Enrique Caballero Peraza, se reportó telefónicamente para informar que llegará retrasado a esta sesión por razones de tráfico.

Hay quórum legal, por lo cual son válidos los acuerdos que se tomen en la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

<<Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.- Primer Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día
Jueves 28 de noviembre de 1996.

Se pone a consideración de ustedes la propuesta de Orden del Día:

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura del oficio número 58/96, suscrito por el ciudadano licenciado Javier Vázquez García, Magistrado de la Segunda Sala Regional, del Honorable Tribunal Electoral del Estado, por medio del cual remite a este H. Congreso copia certificada de los expedientes por los cuales se declaró la nulidad de las elecciones del ayuntamiento del Municipio de Heliodoro Castillo, Guerrero.

Tercero.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Decreto por el que se aprueba el símbolo del emblema que usará la LV Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Cuarto.- Comentarios sobre las instalaciones de Pemex en el Puerto de Acapulco, por el diputado Oscar Eloy Polanco Salinas, del Partido Revolucionario Institucional.

Quinto.- Asuntos generales.

Sexto.- Clausura de la sesión y cita a los señores diputados para el día sábado 30 del mes y año en curso, en punto de las doce horas, con el objeto único y exclusivo de nombrar el Concejo Municipal Provisional del Municipio de Heliodoro Castillo, Guerrero.

Se somete a consideración de la asamblea el proyecto de Orden del Día. Favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Aprobado por unanimidad.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Solicito al señor diputado Gabino Olea Campos, dé lectura al acta de la sesión anterior.

El secretario Gabino Olea Campos:

Sesión Ordinaria del día 26 de noviembre de 1996.

(Leyó.)

Servido, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, señor diputado.

Se somete a consideración de la Plenaria el acta de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

(La Asamblea asiente.)

Se aprueba por unanimidad de votos.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito al señor diputado Fernando Navarrete Magdaleno, dé lectura al oficio re-

mitido a este H. Congreso, por el licenciado Javier Vázquez García, Magistrado de la Segunda Sala Regional del H. Tribunal Electoral del Estado.

El secretario Fernando Navarrete Magdaleno:

Escudo de los Estados Unidos Mexicanos.- Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Tribunal Electoral del Estado.- Segunda Sala Regional.- Recurso de Inconformidad.- Expediente número TEE/SII/RIN/12/96. Recurrente: Partido de la Revolución Democrática.- Órgano Electoral Responsable: Consejo Municipal Electoral de Heliodoro Castillo, Guerrero.- Tercer Interesado: Partido Revolucionario Institucional.

Oficio número 58/96.- Asunto: El que se indica.- Chilpancingo, Guerrero, noviembre 19 de 1996.- H. Congreso Legislativo del Estado.- Plaza Primer Congreso de Anáhuac.- Ciudad.

En cumplimiento al cuarto punto resolutive de la resolución de fecha cuatro de noviembre del presente año, dictada por la Segunda Sala Regional del Tribunal Electoral del Estado, en el expediente número TEE/S II/RIN/12/96, relativo al recurso de Inconformidad, interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática, en contra de la elección de ayuntamiento del municipio de Heliodoro Castillo, Guerrero, y de los resultados consignados en el acta de cómputo municipal de la misma, perteneciente al Octavo Consejo Distrital Electoral del Estado, que declaró la nulidad de la elección de ayuntamiento de ese municipio; y en atención a que la Sala de Segunda Instancia de este Cuerpo Colegiado, por estimarla ajustada a derecho, con fecha 13 de noviembre de 1996, en el expediente número TEE/SSI/REC/017/96, confirmó la resolución dictada por este Órgano Jurisdiccional, dejando firme la declaración de nulidad de la elección para ayuntamiento del Municipio de Heliodoro Castillo, Guerrero, remito a ese Honorable Cuerpo Legislativo del Estado testimonio certificado de ambas resoluciones, para los efectos que señalan los artículos 47, fracción XXI, inciso b) de la Constitución Política del Estado y 20 del Código Electoral del Estado.

Atentamente,
El Magistrado de la Segunda Sala Regional del H. Tribunal Electoral del Estado.- Lic. Javier Vázquez García.

Servido, señor Presidente.

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

El Presidente:

Muchas gracias, señor secretario Fernando Navarrete Magdaleno.

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, solicito al señor diputado Gabino Olea Campos, dé lectura al Proyecto de Decreto por el que se aprueba el símbolo o emblema que usará la LV Legislatura al H. Congreso del Estado.

El secretario Gabino Olea Campos:

CC. Secretarios del H. Congreso del Estado.

Los suscritos, diputados integrantes de las fracciones Parlamentarias de los Partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Acción Nacional, Cardenista y del Trabajo, integrantes de la LV Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, fracción II de la Constitución Local, 94, 95 y 96 y demás relativos de la Ley orgánica del Poder Legislativo, y

CONSIDERANDO

Que el Poder Legislativo de Guerrero, denominado por mandato constitucional "CONGRESO DEL ESTADO", forma parte del poder público estatal, con funciones específicas, mismo que debe tener un medio que lo identifique y lo distinga respecto de los otros poderes e instituciones de gobierno.

Que para el desempeño eficaz de las funciones del Poder Legislativo, se requiere papelería, credenciales para sus miembros y demás documentación oficial.

Que consecuentemente, se hace necesario contar con un símbolo o emblema que identifique al Poder Legislativo.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NUMERO 1 POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL SÍMBOLO O EMBLEMA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA SU USO OFICIAL.

Artículo 1o.- Es emblema del H. Congreso del Estado de Guerrero la figura rectangular que representa la fachada principal del edificio, Recinto Oficial del H. Congreso del Estado, con una leyenda al pie que dice: "LV Legislatura", abajo, en forma horizontal, los colores de la Bandera Nacional, y como base la palabra GUERRERO.

Artículo 2o.- El emblema descrito será el símbolo oficial del Congreso del Estado de Guerrero, que se utilizará en la documentación y papelería oficial de la LV Legislatura.

Artículos transitorios

Primero.- El citado emblema o símbolo podrá revisarse, y en su caso ser objeto de las modificaciones que determine el Pleno de esta Legislatura, durante el transcurso del mes de diciembre de 1997.

Segundo.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, no requiriendo la sanción del Ejecutivo Estatal.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

Atentamente,

Por la Fracción Parlamentaria del PRI: diputado Florencio Salazar Adame.- Por la Fracción Parlamentaria del PRD: diputado Sergio Tavira Román.- Por la Fracción Parlamentaria del

PAN: diputado Juan Enrique Caballero Peraza.- Por la Fracción Parlamentaria del PC: diputado Gabino Olea Campos.- Por la Fracción Parlamentaria del PT: diputado Severiano De Jesús Santiago.

El Presidente:

Se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el Decreto que ha sido sometido a su consideración.

(Desde su escaño, el diputado Tavira Román solicita la palabra.)

El Presidente:

Adelante, señor diputado Tavira Román.

El diputado Sergio Tavira Román:

Sólo para expresar a esta Plenaria que estamos de acuerdo con el decreto. Necesitamos, en nombre de la fracción del PRD, precisar, aclarar que el uso del emblema de esta Legislatura empezó a presentarse antes de que lo aprobáramos y consideramos que tiene un problema este logo que es el de la falta del Escudo Nacional; que hemos planteado, por ello, la necesidad del transitorio, para su modificación en el tiempo que se establece. Quería hacer esta precisión porque el Poder Legislativo como el nuestro, debe estar muy bien identificado con su Escudo Nacional como corresponde.

El Presidente Florencio Salazar Adame:

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra sobre el mismo tema?

Se le concede el uso de la palabra a la diputada González Hurtado.

La diputada Beatriz González Hurtado:

Compañeros diputados: Proponer, a lo que ya dijo nuestro compañero diputado Sergio Tavira Román, coordinador de la fracción perredista, solamente un Punto de Acuerdo: que se nos dote a todos los diputados de un sello

como el que aparece en las credenciales provisionales que nos hicieron llegar. Como todos vemos, lleva ya el emblema que hoy estamos aquí acordando, pero también lleva un sello, para que dentro de un año, como lo dice esta misma propuesta, pudiera ya hacerse de manera integral; yo creo que esto, compañeros, no se contrapone y esta credencial se ve bien con este sello.

El Presidente:

Bien, vamos a solicitar a la señora diputada nos haga llegar su propuesta por escrito y la vamos a remitir a la Comisión pertinente para que estudie el caso. Ahí da cuenta de que hay disposiciones legales que no permiten el uso de los sellos, por cada uno de los diputados, que son de carácter oficial y solo están reservados para los órganos del Poder Legislativo en este caso.

Si no existe ninguna otra objeción, se somete a consideración de ustedes el Proyecto de Decreto en cuestión; quienes estén de acuerdo en su aprobación, les ruego expresarlo en la forma acostumbrada.

Por unanimidad se aprueba y se turna al Poder Ejecutivo para su publicación y vigencia.

COMENTARIOS SOBRE LAS INSTALACIONES DE PEMEX

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Oscar Eloy Polanco Salinas, para que haga comentarios sobre las instalaciones de Pemex en el Puerto de Acapulco.

El diputado Oscar Eloy Polanco Salinas:

Señor Presidente, señoras y señores diputados: He solicitado ante esta alta tribuna la participación, con el objeto de manifestar como es nuestra obligación y como es siempre estar pendiente de los problemas de nuestros representados.

Como representante popular, tengo que manifestar ante este H. Congreso los problemas más sentidos de la población, como es el caso

que manifestaron los colonos que habitan en la periferia donde están instalados los cilindros de la paraestatal Pemex. Colonos de Costa Azul, Alta Costa Azul, Icacos, Praderas y Cumbres de Llano Largo. Nos manifestaron su inquietud por las instalaciones de Pemex en la colonia Icacos. Desde luego, esto no es nuevo, tienen muchos años instalados esos barriles en esa colonia, pero a consecuencia de los problemas que se han presentado en distintas instalaciones, como San Juanico, Guadalajara, Tabasco y otras más, ha recrudecido la inquietud de los habitantes de ese lugar.

Compañeros diputados, estas instalaciones de Pemex, que datan de hace más de 40 años, que fueron construidas con las especificaciones y normativas de aquellos años, placas de acero sujetas al deterioro normal por el paso de los años, la corrosión por la salinidad del medio ambiente, de los propios gases del HP, y descontaminados, tanques almacenadores de litros de carburantes y derivados del petróleo, tuberías en uso constante por canales en contacto con el agua pluvial y la salinidad del mar, válvulas de desfogue, de golpe, de arietes de seguridad que deben estar vigilados por personas calificadas y con un programa permanente de mantenimiento preventivo y correctivo.

Programas, Señor Presidente, compañeros diputados, que la ciudadanía de Acapulco le urge conocer. Quisiera pedirles a ustedes que se forme una comisión con el propósito de que se nos informe en qué condiciones se encuentran en estos momentos las instalaciones de Pemex en el puerto de Acapulco, si hay personal capacitado para controlar cualquier siniestro que llegara a presentarse y en qué condiciones podrían intervenir para controlar cualquier accidente que llegara a suceder.

Hay que recordar que las instalaciones de Pemex se encuentran también, aparte de estar en un área de una colonia popular, en una zona turística, lo cual debe preocuparnos, ya que son las divisas de Acapulco y no quiero pensar en que llegara a suceder un siniestro que vendría a unirse a otros que han sucedido y que han ocasionado ahuyentar al turismo de Acapulco.

Compañeros, a esta tribuna, que es la más alta del pueblo de Guerrero, llego con el propósito de que se dé el apoyo y se busque precisamente,

señor Presidente, esa comisión con el fin de que se nos informe cómo están esas instalaciones, ya que el pueblo merece saber la realidad de Pemex. Muchas gracias.

El Presidente:

Le solicito, señor diputado Oscar Eloy Polanco Salinas, presentar su propuesta por escrito, para que en su oportunidad se turne a la comisión correspondiente.

(Desde su escaño el diputado René Lobato, pide la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado René Lobato Ramírez:

Sobre el mismo tema.

El Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al diputado René Lobato.

El diputado René Lobato Ramírez:

Gracias, señor Presidente, compañeras y compañeros diputados: Creo que la propuesta planteada en esta tribuna por el compañero diputado Oscar Eloy Polanco Salinas, que me antecedió en la palabra, es una propuesta y es una preocupación también que compartimos, porque no solamente se trata de saber en qué estado se encuentran las instalaciones de Pemex, se trata de que con el concurso y el esfuerzo de todos nosotros, tengamos que pronunciarnos porque se reubiquen esas instalaciones a la mayor brevedad posible. Tampoco solamente nos preocupa la seguridad del turismo internacional o del turismo nacional que nos visita y que nos trae divisas, nos preocupa mucho la seguridad de nuestros paisanos más pobres que viven alrededor de las instalaciones de Pemex, principalmente en la colonia de Icacos; la sola derrama de líquidos que contienen esos cilindros viejos que el combustible y el salitre han dado

cuenta de ellos, son instalaciones viejas, caducas, son instalaciones que no guardan los márgenes de seguridad más elementales. En contra de la opinión de quienes han asegurado que guardan las condiciones óptimas para seguir funcionando, eso es una gran mentira, esas instalaciones son bastante viejas, muy deterioradas y que no deseamos que así sea, pero creo que estamos a tiempo de evitar que pudiera suceder un accidente de incalculables consecuencias que todos pudiéramos estar lamentando.

Nosotros queremos expresar que compartimos profundamente la preocupación y que no solamente la compartimos, sino que nosotros propondríamos que este H. Congreso pudiera emitir un pronunciamiento para que las instalaciones de Petróleos Mexicanos fueran removidas ya de donde se encuentran.

Manifestar que ni con el concurso de toda la infraestructura para controlar un posible siniestro, y hablo de toda la infraestructura que pudiera tener en todo el estado de Guerrero, el concurso de todos los cuerpos de seguridad pudieran controlarla. Yo difiero mucho de que pudieran controlar un siniestro, seguramente íbamos a tener que enfrentar con toda la magnitud una situación de este tipo, no existe infraestructura, no existe infraestructura — subrayamos—, para controlar un siniestro de estos alcances y ni siquiera existe a veces infraestructura para controlar siquiera el incendio de un vehículo.

Lo que se trae a esta tribuna por parte de los compañeros que la han abanderado y que nos hemos dado cuenta, a través de los medios de comunicación, Pemex se convierte en un reclamo de carácter social que creo que todos estamos obligados a apoyar. Yo apelaría a la conciencia de todos ustedes, compañeros diputados, para que fuéramos más allá; aparte de la comisión que investigara el estado en que se encuentran las instalaciones de Petróleos Mexicanos, aquí emitiéramos un acuerdo que generara una propuesta para que estuviéramos garantizando que las instalaciones de Petróleos Mexicanos se tengan que remover de donde hoy se encuentran. Muchas gracias.

(Desde su escaño, pide la palabra el diputado Marcial Parral.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado Marcial?

El diputado Federcio Marcial Parral:

Sobre el tema.

El Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Marcial Parral.

El diputado Federico Marcial Parral:

Gracias, Señor Presidente, compañeras y compañeros diputados: Yo también me pronuncio en favor de la propuesta que realizan los compañeros diputados Eloy Polanco Salinas y el compañero diputado Lobato.

Efectivamente, son una peligrosidad las instalaciones de Pemex en el Puerto de Acapulco, y no perjudica únicamente a los colonos que acababa de mencionar nuestro compañero diputado Eloy Polanco, perjudicaría a los negocios y empresas turísticas que son las principales fuentes generadoras de empleos. Quiero decirles que allá por los años setenta, el ingeniero Bustamante de la SCT, por instrucción del ex presidente Echeverría, hizo unos estudios, ahí por la Barra de Coyuca, en donde se pretendía llevar las instalaciones de Pemex a ese lugar conjuntamente con la Base Naval y las instalaciones portuarias.

Quiero sumarme también a la propuesta y dejar en esta Legislatura la gestoría para que si fuera posible, estas instalaciones, las tres que acabo de mencionar, como son: Pemex, Base Naval y las portuarias, se trasladaran a los lugares pertinentes y que un cuerpo de ingenieros técnicos así lo determinaran, porque también, pensando que las instalaciones portuarias se reubiquen por las áreas de Coyuca, sería el incremento de fuentes de empleo para los obreros. Es por eso que yo me sumo y dejo en esta Legislatura mi petición. Muchas gracias.

(Desde su curul pide la palabra el diputado González Calleja.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, diputado González?

El diputado Proceso González Calleja:

Sobre el mismo tema.

El Presidente:

Tiene usted el uso de la palabra.

El diputado Proceso González Calleja:

Gracias, señor Presidente: Me alegra que el Partido Revolucionario Institucional se pronuncie por la situación y por los daños que puede ocasionar Pemex; en el año de 1993 nosotros hicimos dos plantones frente a Pemex, exigiendo la salida de estas instalaciones, porque sabemos los daños que pueden causar, inclusive se ha estado viendo las explosiones que han estado pasando en México, como en San Juanico, y yo les digo que no queremos tapar el pozo después del niño ahogado.

Ojalá que el Partido Revolucionario Institucional, siga haciendo propuestas que voten por razones más que por intereses políticos y que salgan de consenso para beneficio de la sociedad y los invitaría que hagamos leyes que no estén por encima de los intereses de la sociedad y qué bueno vengan de donde vengan estas iniciativas, del partido que vengan, lo hagamos por razones y por beneficio de la sociedad y no por intereses o hagamos que se tengan que aplastar con mayorías mecánicas. Felicidades, señores del Partido Revolucionario Institucional, por ese pronunciamiento que desde el 93 lo hemos hecho.

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado Zúñiga Galeana, sobre este mismo tema.

El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:

Gracias, señor Presidente, compañeros diputados: Efectivamente, qué bueno que en esta H.

Representación se ventilen asuntos de interés del estado y qué bueno, porque la posición y la petición que hiciera nuestro amigo el diputado Eloy Polanco, coincide también con el sentir de todos nosotros; en lo único que no estaríamos en todo de acuerdo y no quisiera que quedara en el vacío, es el hecho de que esas instalaciones fueran a dar a Coyuca de Benítez; ya bastante hemos afrontado algunas circunstancias, como que fuera en la Barra, posiblemente podríamos irnos un poquito más allá a San Jerónimo, pero entonces quiero solamente dejar la posición muy personal de que sobre esas instalaciones de Pemex se hiciera un estudio para determinar en qué lugar podrían ser ubicadas, si hace 40 años, efectivamente, ir a la Base Naval era una excursión, la Base estaba muy alejada de la zona urbana de Acapulco, pero si la vamos a llevar a la Barra que es un paraíso para todos nosotros, pues creo que no estaríamos resolviendo las cosas del todo, con el debido respeto para nuestro compañero diputado Marcial, pero sería menester un estudio más a fondo, pero que no sea en Coyuca.

El Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Serrano Pérez.

El diputado Ángel Serrano Pérez:

Señor Presidente: Creo que la propuesta que ha hecho nuestro compañero, el diputado Eloy Polanco Salinas, resulta de una gran significación y de un gran interés.

La historia negativa que nos dan los últimos acontecimientos de San Juanico y de otras partes de la República, como ya lo señalaban aquí, nos apremia a pensar en las instalaciones que tiene Pemex en el puerto de Acapulco.

También se ha señalado ya que estas instalaciones se hicieron ahí antes de que la zona fuera poblada; finalmente, en aquella época no había ningún peligro, a estas alturas sí lo existe, se duda quizá de los mecanismos de mantenimiento y de los modernismos de mecanización. Yo no quisiera creer que los mecanismos de mantenimiento y los mecanismos de moderni-

zación que da la paraestatal sean con el fin de que se tenga un siniestro, quizá sean otras circunstancias que nos hacen llegar a esto, ante todo, este tipo de situaciones que pudieran darse muy lamentablemente y que no podemos esperar. Yo sí creo que, abundando en la propuesta del compañero Eloy, que se acepte la propuesta de una comisión, pero no de solicitar para mañana la reinstalación de estas instalaciones de Pemex, porque no es tan fácil pensar en ello; los costos son muy altos, inclusive la gran dificultad que va a presentar la selección del lugar, esto no va a ser tan fácil. Creo que será conveniente fortalecer una comisión encargada por la Presidencia, integrada por la Presidencia de este Congreso. Inclusive sería conveniente que participaran todas las fracciones parlamentarias con el fin de que se estableciera contacto con las mas altas autoridades de Petróleos Mexicanos, inclusive a lo mejor con su propio sindicato, porque no es tan fácil pasar a los trabajadores de un lado para otro y mucho menos la estructura de un lado para otro. Creo yo que existen alternativas para la instalación de esta estación de Pemex: estaríamos pensando quizá en el Puerto Vicente Guerrero.

Sin embargo, todo mundo repudia, ya está protestando nuestro compañero diputado por Zihuatanejo, pero finalmente en algún lugar habrá que instalarla. Para hacer más concreta solamente la propuesta de la comisión, reforzamos las palabras del compañero Eloy Polanco y reconocemos la participación de los demás compañeros que participaron en esta tribuna.

El Presidente:

Señores diputados: Me parece que el tema ha sido suficientemente planteado, y en apremio de que se trata de un asunto de obvia resolución y en virtud de que no se han integrado las comisiones pertinentes de este Congreso, en los términos del artículo 30, fracción I, esta Presidencia se comunicará de inmediato con las autoridades de Pemex, para concertar una reunión plural, la cual comunicaremos oportunamente a los señores coordinadores de las fracciones parlamentarias, para que a la brevedad posible podamos atender este asunto que es de preocupación para los ciudadanos del puerto

de Acapulco.

ASUNTOS GENERALES

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, pasamos a Asuntos Generales.

El Presidente:

En uso de la palabra el diputado Caballero Peraza.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Señor Presidente, compañeras y compañeros diputados: Al inicio de la Segunda Guerra Mundial, Hitler primero invade a Polonia; se pensó que pudiera ser justificable y se dejó pasar y después invadió a Checoslovaquia, invadió...

(Interrupción.)

El Presidente:

Permítame un momento, señor diputado, se ruega a los presentes conservar la compostura y guardar el respeto que merece esta sesión.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

(Continúa.)

Yo creo que todos son demasiados jóvenes o no han leído historia, por eso rechiflan a los comentarios históricos, que espero que los señores diputados a quienes, finalmente, está dirigida mi intervención, pues sí escuchen con atención.

Desgraciadamente, algo pasó también aquí en el estado de Guerrero; el Partido Revolucionario Institucional, aprendió que las constancias de diputados de representación proporcional puedan otorgarse finalmente de manera discrecional y, compañeros del Partido de la Revolución Democrática, qué rápido también pagaron ustedes; ahora en el Estado de México cuando sumados PAN y PRD tenemos mucho más del

50 por ciento de la votación y deberíamos tener mayoría en el Congreso, el Consejo Estatal Electoral en una forma no apegada a la ley, al igual que aquí en Guerrero, asignó a los diputados de representación proporcional para tratar de asegurarles una endeble mayoría al PRI, en el Congreso del Estado de México. En el Estado de México, el PRI obtiene el 38 por ciento de la votación y gana 30 de las disputadas. El artículo 265 de la Ley del Estado de México es muy claro y dice lo siguiente:

En su fracción III: "Ningún partido tiene el 51 por ciento de la votación válida emitida y ninguno alcanza sus constancias de mayoría relativa, la mitad más uno de los miembros de la Legislatura al partido con mas constancias de mayoría y por lo menos el 45 por ciento de la votación emitida le serán asignados a diputados de representación proporcional hasta alcanzar la mayoría de la Legislatura." Pero el PRI no obtuvo el 45 por ciento, obtuvo apenas el 37.3 por ciento de la votación en el Estado de México, una mayoría relativa, pero una minoría finalmente de la población que votó por ellos. El PAN obtuvo el 30.2 por ciento de la votación y el PRD el 21.6.

En la fracción IV del artículo 265 dice también lo siguiente:

"Si ningún partido se encuentra en la hipótesis de la fracción anterior, los diputados de representación proporcional serán asignados de forma tal que el número de diputados de cada partido como porcentaje total de la Legislatura, sea igual a su porcentaje de votos y en dicho caso la asignación se hará empezando por el partido que mayor porcentaje de votos haya obtenido." De tal forma que el PRI, con 30 diputados de mayoría ya estaba obteniendo el 40 por ciento del Congreso, por lo cual no tiene jurídicamente, ni legalmente, ni éticamente, ni justamente derecho a un solo diputado más; pero el Consejo Estatal Electoral, que seguramente ha de haber recibido comunicación de Miguel García Maldonado y se lo llevaron de asesor, porque finalmente ha demostrado que sí se pueden asignar los diputados de forma discrecional y es lo que están tratando de hacer en el Estado de México y en esto yo pienso que sí, ya que los más afectados, ambos partidos, pues tanto el PRD como nosotros tendremos

que caminar juntos en el Estado de México para acabar con esta violación clara a la ley, esta violación que, señores, ahí está el guante, es indefendible y espero por el bien de la tranquilidad de la nación que el Tribunal Estatal Electoral dé marcha atrás en ese atropello del Consejo al menos en el Congreso del Estado de México, ya que no se va a poder dar marcha atrás en Guerrero.

(Desde su escaño pide la palabra el diputado Serrano Pérez.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, diputado Serrano?

El diputado Ángel Serrano Pérez:

Para hechos.

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado Ángel Serrano.

El diputado Ángel Serrano Pérez:

Creo que resulta altamente interesante la referencia que hace nuestro compañero diputado del Partido Acción Nacional; sin embargo, estamos en el estado de Guerrero, reconozco el ejercicio que hizo al hablar sobre la asignación de curules en el Estado de México, lamento que ese mismo ejercicio no se haya hecho del Código Estatal en Guerrero cuando le tocó la intervención. Yo quiero creer que las asignaciones de las curules en Guerrero fueron muy apegadas a lo que marca el Código Estatal Electoral. Hay dos marcas de referencia en el Código Estatal: lo que se refiere a las diputaciones de mayoría relativa y en lo que se refiere a las curules plurinominales. Se habló de una gran sobrerrepresentación en Guerrero; yo puedo decir que no existe, porque el partido que gobierna, porque sí somos el partido que gobierna, tenemos el triunfo en el estado de 24 candidatos de mayoría relativa, tenemos 6 diputados por la vía plurinominal, porque finalmente eso es lo que da el ejercicio de asignación de curules plurinominales, esto es una situación de representación proporcional y si nos fuéramos a las matemáti-

cas, bueno, pues tendríamos que hacer un ejercicio matemático muy completo de esto, así como lo hicieron en el del Estado de México. Yo creo que esto es un asunto discutido y qué bien que el señor haga una referencia al vecino Estado de México. Gracias, señor Presidente.

(Desde su escaño pide la palabra el diputado Caballero Peraza.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, diputado Caballero?

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Para alusiones.

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado Caballero Peraza.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Señor Presidente: Hasta el momento nadie agarró el guante en lo del Estado de México, pero sí lo recogieron en cuanto a lo del estado de Guerrero tal y como ya lo comentamos. La posición del Congreso —pero que quede muy claro, y si es necesario explicarlo a la letra, lo explico para algún diputado que no tenga pleno conocimiento— sobre cuál fue la violación del Consejo Estatal Electoral aquí en el Estado de Guerrero, para la asignación de los diputados de representación proporcional. Yo tampoco me lo sé de memoria, pero hice ese artículo dentro de la Mesa Plural de Análisis del proceso estatal electoral. Un servidor fue quien planteó, junto con Enrique Galeana que está aquí presente, que no me dejará mentir, el que planteó la forma de diputados de representación proporcional y a la letra dice lo siguiente:

Se asignará un diputado a todo aquel partido que obtenga más del 1.5 por ciento de la votación. Los diputados serán asignados exclusivamente con dos fórmulas: una, porcentaje de acceso; otra, porcentaje mínimo; el porcentaje de acceso fue fijado de acuerdo con la misma ley

en 1.5 por ciento y el porcentaje mínimo en el 1.0 por ciento y serán asignados en forma decreciente, quiere decir, de más a menos. ¿Qué es lo que se realiza?, se asigna el primer diputado con el 1.5 por ciento de la votación a todos los partidos que habían superado este porcentaje y posteriormente, al entregar los del porcentaje mínimo, que también deberían darse de forma decreciente en lugar de darles a todos los partidos que tenían ese remanente de porcentaje de votación y por lo cual le correspondía un nuevo diputado al Partido del Trabajo, obviamente un nuevo diputado al PRI, un nuevo diputado al PRD, un nuevo diputado al PAN, ya no, ya ahí el PRI y el PRD se despacharon todo. Asignaron diputados al PRI hasta llegar a su límite constitucional y asignaron los diputados al PRD; los siguientes hasta que se agotaron, cuando debían haber sido otorgadas en forma decreciente, también a todo aquel partido que tuviera más del 1 por ciento, después de haber deducido el 1.5 por ciento de la votación.

Así fue, así lo marcaba la ley, tan así era, que el mismo Partido de la Revolución Democrática, días antes de la culminación del proceso estaba solicitando ante la Secretaría de Gobernación una reforma a la Ley Electoral, que permitiera de alguna manera a la segunda fuerza, ya que en esta posición se ubicaban el proceso electoral estatal, como finalmente así fue, tuviera acceso a dos, tres o cuatro diputados más, que le permitiera una menor subrepresentación. Que quede muy claro, esta ley no era una ley justa, era una ley que laceraba fuertemente a la segunda fuerza electoral y que a nosotros nos permite una representación cómoda, ligeramente superior al porcentaje de votos que finalmente tuvimos, aunque, obviamente, pudo haber sido también ligeramente inferior y eso dependía del término del proceso. Pero lo que sí es muy claro es que no se aplicó conforme a la ley y las lecciones cuestan, cuestan caras y creo que nos está costando, en el Congreso del Estado de México, la oportunidad de tener por primera vez un Congreso donde PAN y PRD, unidos, pueden hacer mayoría.

Estoy seguro de que el Tribunal Estatal Electoral, dado que en esto las dirigencias nacionales están en el mismo canal, tanto la del PAN como la del PRD, va a dar marcha atrás, y lo digo hoy en esta tribuna, pero lo de aquí, lo del estado de Guerrero fue así y ahí está la ley y

puede en un momento dado ser leída para beneficio de algunos de los compañeros diputados. Gracias.

(Desde su escaño pide la palabra el diputado Tavira Román.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, diputado Tavira?

El diputado Sergio Tavira Román:

Sobre el mismo tema.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el diputado Sergio Tavira Román.

El diputado Sergio Tavira Román:

Gracias, señor Presidente: Con una disculpa de antemano, yo iba un poquito más atrás que el diputado Castillo Peraza.

En los laberintos literarios de la Edad Media está perdido un literato de nombre Bruno Latini, que creó un ser al que le llama Afisvenus que tenía dos cabezas. El diputado Caballero Peraza, quiere que el PRI y el PRD sean un Afisvenus, cuando los Afisvenus han sido el PAN y el PRI.

El problema del Estado de México y el problema del Estado de Guerrero no están separados, es el problema que esencialmente plantea la necesidad de acabar con el monopolio de poder en México y con la cláusula de gobernabilidad que se traduce en autoritarismo, ése es el problema fundamental. Ahora sí, descubrimos que en el Estado de México el Tribunal Electoral actúa mal y en los casos particulares del Estado de Guerrero, donde hay conflicto, los Tribunales actuaron bien. Creo que los tribunales ni son puros, ni son rectilíneos, porque la política tiene muchos recovecos. Obviamente, en Guerrero los Tribunales fallaron en unos casos bien y en otros mal. Los del Estado de México, es verdaderamente preocupante porque es un golpe de Estado al Poder Legislativo desde un Tribunal Electoral; en ese caso, se está

atribuyendo el partido de Estado una mayoría que no logró de acuerdo con la ley de esa entidad. Esto es muy grave, efectivamente no hay que dejarlo pasar; yo estoy totalmente de acuerdo y no es que lo vayamos a decidir si caminamos o no juntos con Acción Nacional, lo que pasa es que hay que defender, por una vez, los derechos, la voluntad popular sin entrar en negociaciones, de ninguna naturaleza.

Aquí se ha discutido la legalidad en sesiones anteriores, en aras de que el Tribunal Electoral ya resolvió, pero yo siempre insisto: el Tribunal Electoral resuelve bien, también ahí hay quienes resuelven mal. Es el caso ya discutido antes aquí, dejarlo pasar simplemente como si nada estuviera sucediendo en el municipio de Chilapa, donde al Tribunal le presentan recursos fundamentados en tiempo y forma de un candidato, en este caso el del PRI, que por vía de actas tiene doble personalidad porque el acta con que se registró tenía un nombre y en la del Registro Civil tiene otro nombre y por lo cual debió haber sido inhabilitado. El Tribunal falla en favor del Partido Revolucionario Institucional. Entonces estamos hablando del comportamiento de tribunales que en nuestro país, insisto, no actúan de manera rectilínea, actúan de acuerdo con los mensajes que les lanzan desde el Poder Ejecutivo en sus distintos niveles. Éste es el problema fundamental y yo creo que la discusión en esta Legislatura es si podemos seguir permitiendo la cláusula de gobernabilidad que se traduce en autoritarismo y en imposición. Quiero decir que el PRD no tiene, en lo mínimo, el deseo de debatir con Acción Nacional el asunto de las elecciones en Guerrero, porque es un problema que nos genera el partido de Estado, es un problema que nos genera el Partido Revolucionario Institucional.

El Presidente:

Diputado Tavira, ¿acepta usted una interpelación del diputado Guzmán Maldonado?

El diputado Sergio Tavira Román:

Adelante, señor.

El diputado David Guzmán Maldonado:

Señor diputado, ¿qué es un partido de Estado?

El diputado Sergio Tavira Román:

Señor diputado Guzmán: Remite a buen tiempo el partido de Estado en México. Partido, es un partido que depende en todo y exclusivamente del poder que sustenta a este país; del poder, de los grupos en el poder, que se han apropiado de esta nación. De los grupos en el poder que entregan todo a un partido para mantenerse en el poder. Yo creo que ésta es una cuestión muy elemental, excepto si la sabiduría de nuestro compañero diputado dice otra cosa, pero en México lo que ha sucedido es que el PRI ha recibido todo para perpetuarse en el poder, por parte del gobierno y en todas sus instancias, una vez más.

El Presidente:

Diputado Tavira, ¿acepta otra interpelación del diputado Guzmán Maldonado?

El diputado Sergio Tavira Román:

Adelante diputado.

El diputado David Guzmán Maldonado:

Todo lo que usted ha dicho no tiene nada que ver con el partido de Estado.

El diputado Sergio Tavira Román:

(Continúa.)

Diputado Guzmán, muy agradecido. Sin embargo, el problema central está en que incluidos los recursos materiales y económicos de los órganos electorales en México, se aplican para beneficiar a un solo partido, ése es el problema fundamental; también los órganos electorales, también los tribunales en Guerrero, como en el Estado de México, han servido a los intereses del Partido Revolucionario Institucional, ése es el problema esencial; y miren, en el centro

también de esto, está el problema de poder compartir el poder del gobierno en el país nuestro.

Hace una hora y media, hace dos horas fue tomado el ayuntamiento de Ajuchitlán. Los que defienden las resoluciones de los tribunales electorales tomaron un ayuntamiento que perdieron, el problema es que no saben perder y cuando los tribunales dictan en su contra, entonces arrebatan. Creo que nosotros tenemos que encaminarnos a formas de convivencias efectivas, en la que los que reclaman respeto a la legalidad, también la respeten.

En Iguala, ahí donde pierde el PRI, hay síntomas que nos quieren provocar ingobernabilidad, tomas de tierras por el grupo "Luis Donald Colosio". Más de dos tomas de tierras y se habla de una posible toma, esto es especulativo, espero que no suceda así en ese ayuntamiento para el día último de este mes.

Yo creo que nosotros tenemos la responsabilidad de legislar para poder convivir en la pluralidad. Finalmente quiero decir que el problema de Guerrero no es el problema del PAN ni del PRD, sino el problema de modificar esta ley que insisto, y voy a seguir diciendo, sobrerrepresenta al Partido Revolucionario Institucional y hace que los tribunales sean tribunales que fallan con toda impunidad en favor de este mismo partido.

El Presidente:

Se concede la palabra al diputado Castro Carreto.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Con su permiso señor Presidente: Mi intervención es primero para establecer lo que es un Tribunal, porque nos sorprende que lo que los mexicanos hemos creado y construido a través de sus luchas y de sus esfuerzos, como son las instituciones, sus leyes y sus hombres, no creamos en ellos, los impugnemos y hagamos caso omiso de que nosotros mismos en forma directa o indirecta hemos participado en la edificación de ellos.

Un Tribunal Electoral es una institución que es creada con anterioridad a los hechos. Es un

organismo en que no solamente en forma material tiene una representación, sino que está constituido por aquel espíritu que nosotros con nuestra representación hemos aprobado a través de las leyes que nos fueron sometidas. Estos organismos, en los que gravita el espíritu y la inteligencia de los pueblos, de los estados o de las regiones, a parte de la respetabilidad que procede de su propio contenido normativo, estos organismos tienen un procedimiento; es un procedimiento claro y preciso en donde participamos todos los involucrados en las actividades políticas, en donde participamos los partidos y los ciudadanos del estado de Guerrero, refiriéndonos exclusivamente al de este lugar. Hay un procedimiento que se deriva de las letras escritas de las normas que nosotros aprobamos, en donde se le da cabida al actor, en donde se le da oportunidad al demandado, donde existen términos y donde se exponen pruebas por una y por otra parte; y que las resoluciones o los dictámenes o las sentencias o no proceden en este caso de los Tribunales Electorales en forma unilateral, las respuestas son colegiadas, es decir, intervienen en la resolución de ellas varias gentes después de una valorización que se hace de cada uno de los documentos que son presentados.

Por eso resulta hasta desquiciante emplear aquellos términos de que los tribunales se manejan o dictaminan bajo direcciones, bajo líneas; esto no es posible porque en la base de ellos existe una norma, es una norma que nosotros como ciudadanos y como partidos tenemos la libertad de acogernos. Hay términos en que se establecen nuestras inconformidades, en que nos dan la oportunidad de apelar, de recurrir a aquellos recursos de carácter legal en que están a disposición de nosotros, de los partidos y de los ciudadanos. Si recayó un dictamen de ese tribunal en el mismo contenido, en la misma letra escrita de la ley, se establece el siguiente paso que es lo que debemos hacer, si nosotros quedamos inconformes con ese dictamen o con esa resolución y luego hay otro espacio, todavía, que se llaman instancias, en donde nosotros podemos apelar como se estableció aquí en nuestro Código Electoral, pero lo más importante de esos tribunales es su coerción, es la fuerza o es el mandato que tiene ese organismo para hacerse respetar y cumplir sus dictámenes; no es arbitrario, no es porque el gobierno quiera enviar a desalojar a un grupo de inconformes

cuando han tomado un ayuntamiento, no se trata de eso, se trata de que esas instancias, esa institución, tiene el mandato de la ley, de recurrir al procedimiento, de recurrir a la fuerza, la coerción que establece la ley para poder cumplir una resolución. Por eso, compañeros diputados, nosotros debemos de ser los primeros en dar testimonio de reconocimiento a esas instituciones que fueron creadas por nosotros mismos. Muchas gracias, compañeros.

El Presidente:

Para hechos tiene la palabra el diputado Lobato.

El diputado René Lobato Ramírez:

Señor Presidente, compañeros diputados: Creo lo que se presenta como un problema que obviamente tememos abordar, se está convirtiendo en una clase de jurisprudencia y se está convirtiendo también en clases de historia. Toda esta retórica, compañeros, la queremos nosotros llevar por un camino más llano y un camino de menos difícil acceso al entendimiento y al alcance del lenguaje que muchos manejamos, pero que nos hace comprender y entender las cosas de manera rápida y de manera sencilla.

Queremos denunciar, compañeras y compañeros, de que hace unos momentos están saliendo más policías al municipio de Leonardo Bravo, de que está sitiado por policías antimotines el Palacio Municipal y que pudiera haber enfrentamiento entre policías antimontines y grupos de compañeros de la Revolución Democrática que están exigiendo sus demandas que todos ustedes conocen; pero nos preocupa esto, compañeros, porque en la sesión pasada, en la sesión del martes, hubo un Punto de Acuerdo acerca de que este Congreso iba hacer una invitación al Ejecutivo del Estado para que conversara con los dirigentes de todos los partidos políticos con el fin de buscarle solución, una solución viable, al conflicto electoral que tenemos. Nos preocupa mucho que el licenciado Ángel Aguirre Rivero haya soslayado este llamado y que haya declarado de que no le parece, desde el punto de vista muy particular de él, no le parece que esto pudiera tener alguna importancia; creo que no avanzó este Punto de Acuerdo, no avanzó la

propuesta de invitación que le formularon y que lejos de estar ponderando el diálogo, creo que lo está soslayando y que incluso, compañeros, a través de su mensaje, ese mensaje que hace, en días pasados, de que no se desalojarán los ayuntamientos, es el banderazo para que los grupos priístas estén queriéndose enfrentar con nuestros compañeros de partido. Creo que no se vale que se esté hablando con dos discursos; que se esté hablando en dos líneas y en dos sentidos, ahorita mismo miembros del Partido Revolucionario Institucional están tomando el Palacio Municipal de Iguala y también miembros del Partido Revolucionario Institucional están tomando, o tomaron ya, el Palacio Municipal de Ajuchitlán del Progreso.

Los efectos del problema postelectoral, compañeros, no son de esa manera como se van a solucionar, nosotros hemos hecho llamados a que nos conduzcamos a través del diálogo, a través de la negociación, a través, incluso, de la concertación, pero no es así como nosotros estamos haciendo el llamado al gobernador del Estado, Ángel Aguirre Rivero y bueno, nosotros no esperábamos que la propuesta que se hizo en la sesión pasada fuera una propuesta que iba a ser tomada a la ligera por nuestro Gobernador, y que no estuvieran en disposición de querer conversar para solucionar este problema, que se nos antojó que no es un problema, que va terminar el próximo primero de diciembre, que pudiéramos quedarnos con un problema postelectoral de mucho tiempo y de largo alcance.

Tenemos que decir, compañeros y compañeras, que hay problemas postelectorales en Tlalchapa, en Chilapa, en Chichihualco, en Tepecoacuilco, en Atoyac de Alvarez, en Tecpan de Galeana, en Cuauhtepic y en Iguala, y que estos problemas postelectorales, compañeros, urgen de una salida y que la solicitud en la que coincidimos todos, aunque la propuesta de nuestro partido fue en otro sentido, pero que finalmente fue hasta donde avanzó este H. Congreso, fue que se le hiciera la invitación al Ejecutivo y no prosperó; es decir, que estamos en la misma. Entonces en el punto de arranque no ha habido respuesta por parte del Gobernador Aguirre Rivero, hemos tenido incluso la respuesta a través de los medios de comunicación.

Decíamos, compañeros, que el problema de los conflictos postelectorales no lo vamos a solucionar con las respuestas y con la falta de voluntad, la falta de sensibilidad política del Gobernador Aguirre Rivero. Yo creo que necesitamos del concurso de esa voluntad para poder solucionar los conflictos que no solamente ya atañen al Partido de la Revolución Democrática, sino que están involucrando también a todas las fracciones, a todas las fracciones que se encuentran representadas en este Congreso. Muchas gracias.

El Presidente:

Señor diputado, sólo permítame un momento para una información a la Asamblea. Telefónicamente hoy a las once de la mañana el Ejecutivo del Estado comunicó a esta Presidencia su deseo de que se celebrara la reunión el día de mañana. Lo comentamos con oportunidad a los coordinadores de cada una de las fracciones parlamentarias y si no lo habíamos anunciado a la Asamblea, es porque solamente estamos en espera de la hora, para efecto de que esta reunión se produzca. Lo hago del conocimiento de ustedes para que se aprecie el interés del Ejecutivo por reunirse a conversar sobre estas tomas con las fracciones parlamentarias de este Congreso.

Tiene la palabra, diputado Galeana.

El diputado Enrique Galeana Chupín:

Con su permiso, señor Presidente: Hace unos días en esta misma tribuna habíamos dicho, la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, que este Congreso se pronunciara precisamente por las tomas de ayuntamientos, por los bloqueos de carreteras, que se buscara precisamente otra alternativa para ir solucionando algunos problemas postelectorales.

En aquel entonces, al Partido de la Revolución Democrática no le pareció tan grave que se tomaran las alcaldías de Chilapa, de Cuautpec, de Atoyac y otras dos más; pero ahora sí no le gusta que se haya tomado la alcaldía del municipio de Ajuchitlán, porque lo hicieron miembros del Partido Revolucionario Institucional. Nosotros habíamos, en días anteriores, invitado a nuestros militantes que habían hecho esto una

vez en Ajuchitlán, nos cuesta trabajo también convencerlos de que acepten la solución del Tribunal, pero ya es una resolución. El Tribunal falló en contra de nuestro partido y nosotros lo aceptamos, pero no aceptan las fallas que se dieron en Cuauteppec; en Chilapa, por ejemplo, pero tienen una razón de ser, por qué se dieron estas fallas: no hubo documentales. En Chilapa van y presionan al Presidente del Consejo Distrital Electoral, convertido en Concejo Municipal a la puerta de su domicilio, lo obligan a que les firme como recibido un recurso de inconformidad con mucho tiempo desfasado. La ley les permite hasta cinco días después del cómputo municipal; en ese caso casi fueron 20 días; por obvias razones el Tribunal tuvo que desechar ese recurso porque no se ajustaba a derecho, porque no estaba en tiempo y a nosotros sí nos hubiese gustado que los hubiesen metido en tiempo para poder demostrar, con pruebas, cómo se llama nuestro candidato, hoy presidente electo. La invitación se reitera nuevamente a los compañeros diputados de las distintos partidos políticos a que busquemos otra forma de solucionar los conflictos, no con las tomas de ayuntamientos, pero sí debe verse una voluntad de todos los partidos políticos, invitando primeramente a sus militantes a que desalojen todos los inmuebles. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Si el tema está suficientemente discutido, se pregunta a la Asamblea si algún diputado desea plantear alguna otra cuestión.

En uso de la palabra el diputado Tapia Bahena.

El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:

Señor Presidente y señores diputados: Quiero inscribir en la lista de municipios en conflictos postelectoral al municipio de Buenavista de Cuéllar que está en la jurisdicción del XIX Distrito del cual soy diputado. Para ello quiero dar lectura a un escrito que me hace llegar y así lo firma Acción pro Buenavista de Cuéllar.

Buenavista de Cuéllar, a 26 de noviembre de 1996.

H. Congreso del Estado de Guerrero.

Los abajo firmantes, ciudadanos de Buenavista de Cuéllar, solicitamos de ustedes, señores diputados, su intervención para encontrar una solución adecuada a la problemática actual que enfrenta nuestro municipio, derivada del reciente proceso electoral donde fue y resultó electo el profesor Abel Botello Uribe, quien fue postulado por el Partido Revolucionario Institucional; este resultado ha generado una notoria inconformidad entre la mayoría de los habitantes de este municipio, debido a que para todos nosotros es evidente la falta de capacidad del candidato electo, puesto que ya lo demostró cuando fungió como regidor de una de las últimas administraciones; lo anterior fue ratificado durante la campaña proselitista que realizó, ya que para obtener el triunfo utilizó la amenaza, la intimidación y la compra de votos ante la carencia de un programa de gobierno coherente y la escasa credibilidad que el profesor Botello, y la planilla que presentó, tienen en nuestra comunidad.

Queremos dejar en claro que todos los que expresamos y pedimos su apoyo, señores diputados, actuamos sin ninguna bandera partidista, ya que la inconformidad ha permeado entre militantes de las tres fuerzas políticas principales que existen entre nuestro municipio, por lo que somos un movimiento ciudadano mayoritario que no está de acuerdo con la imposición del profesor Botello y no cederemos hasta lograr su destitución.

NOTA: Por una falla estenográfica no se dispone del debate completo de esta sesión, por lo que se ha incluido, como parte complementaria, el texto del Acta de la sesión ordinaria del 28 de noviembre de 1996.

EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ENRIQUE CABALLERO PERAZA, manifestó que la población de Puerto Marqués, municipio de Acapulco, siempre se ha distinguido por su vocación democrática, manifestando que los mismos se encuentran en plantón

desde hace más de un mes, solicitando una entrevista con el Ejecutivo del Estado y pidiendo la concesión del restaurante "El Tiburón", sin que hasta la fecha se les resuelvan sus planteamientos.- EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO MANUEL FERNÁNDEZ CARVAJAL, manifestó que es difícil aceptar que los municipios de Chilapa, Tlalchapa y Buenavista de Cuéllar sean gobernados por los presidentes municipales electos del PRI.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 15:00 horas):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el próximo sábado treinta de los corrientes en punto de las doce horas.

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Sergio Tavira Román
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Juan Enrique Caballero Peraza
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos
Partido Cardenista

Dip. Severiano De Jesús Santiago
Partido del Trabajo

Oficial Mayor
Lic. Emilio I. Ortiz Uribe
Director del *Diario de los Debates*
Lic. José Sánchez Cortés